



FILHA



Autor: Gonzalo Lizardo. Corazonadas de la Sinrazón (2024, acrílico sobre tela, 90x60 cm).

Ramos Álvarez, Alma Rosa y Gutiérrez Hernández, Norma. (2025). Violencia de género en adolescentes. Estudio de caso en una secundaria técnica en Zacatecas durante el ciclo escolar 2020-2021. Revista digital FILHA. Enero-julio. Número 32. Publicación semestral. Zacatecas, México: Universidad Autónoma de Zacatecas. Disponible en: <http://www.filha.com.mx> ISSN: 2594-0449.

Alma Rosa Ramos Álvarez. Mexicana. Licenciada en Derecho y Maestra en Educación y Desarrollo Profesional Docente por la Universidad Autónoma de Zacatecas (UAZ); profesionista interesada en temas de violencias escolares y de género. **Contacto:** almiuxramos@gmail.com

Norma Gutiérrez Hernández. Mexicana. Licenciada en Historia y Maestra en Ciencias Sociales por la UAZ; especialista en Estudios de Género por El Colegio de México y Doctora en Historia por la UNAM. Líneas de investigación: Historia de las mujeres y de género e historia de la educación en México, siglos XIX–XXI. Es Docente-Investigadora en la Maestría en Educación y Desarrollo Profesional Docente y la Licenciatura en Historia, ambos de la UAZ. Orcid: <https://orcid.org/0000-0002-6861-2690>. **Contacto:** normagutierrez17@uaz.edu.mx

Primera ronda.

Fecha de recepción: 22-octubre-2024. Fecha de aceptación: 10-enero-2025.



VIOLENCIA DE GÉNERO EN ADOLESCENTES. ESTUDIO DE CASO EN UNA SECUNDARIA TÉCNICA EN ZACATECAS DURANTE EL CICLO ESCOLAR 2020-2021

Gender violence in adolescents. Case study in a technical secondary school in Zacatecas during the 2020-2021 school year

Resumen: En México, las diversas violencias dentro de las escuelas continúan siendo un fenómeno de gran magnitud y en crecimiento; el vivir y aprender sin violencia y discriminación por razón de género es un derecho humano, por ello, las instituciones educativas son espacios idóneos para lograr la construcción de nuevas relaciones de igualdad, todo en la medida que los roles y estereotipos de género puedan cambiarse a través de acciones y programas preventivos. En este tenor, el objetivo de esta investigación es conocer las diversas manifestaciones que la violencia de género presentó en el alumnado de la Escuela Secundaria Técnica Núm. 73 “Matías Ramos Santos”, de Guadalupe, Zacatecas durante el ciclo escolar 2020-2021; y, así, coadyuvar a la sensibilización, prevención y atención de dicha problemática en la comunidad escolar, considerando los resultados obtenidos, en términos de un índice importante de violencias.

Palabras clave: Violencia, género, violencia de género, adolescencia.

Abstract: In Mexico, the various violence within schools continues to be a large and growing phenomenon; Living and learning without violence and discrimination based on gender is a human right, therefore, educational institutions are ideal spaces to achieve the construction of new relationships of equality, all to the extent that gender roles and stereotypes can be changed. through preventive actions and programs. In this sense, the objective of this research is to know the various manifestations that gender violence presented in the students of the Technical Secondary School No. 73 “Matías Ramos Santos”, in Guadalupe, Zacatecas during the 2020-2021 school year; and, thus, contribute to the awareness, prevention and attention of said problem in the school community, considering the results obtained, in terms of a significant rate of violence.

Keywords: Violence, gender, gender violence, adolescence.

Marco introductorio

Hablar de violencia de género no es exclusivo del sexo femenino, también se aborda una problemática social que marca la inequidad entre hombres y mujeres, por eso, el derecho a la igualdad y a la no discriminación por razón de género involucra a toda persona. Sin embargo, las violencias ejercidas hacia las mujeres continúan siendo un tema social y políticamente preocupante, tanto a nivel internacional como nacional y local, no solo por el aumento en las cifras diarias, sino por el impedimento a niñas, adolescentes y mujeres para el goce de su derecho a vivir una vida libre de violencias. Éstas pueden ser ejercidas en cualquier ámbito y edad, por lo que la población adolescente no es la excepción. Por lo anterior, la violencia de género en este grupo social que cursa la educación secundaria fue el tema seleccionado para la presente investigación.

El estudiantado en la adolescencia atraviesa por un proceso de cambios psicológicos, emocionales y sociales, mismos que pueden llegar a desarrollar conductas violentas dentro de los planteles educativos, por ello, surge el interés de investigar sobre el tema, para conocer las diversas manifestaciones y consecuencias que dicha violencia ocasiona en este sector estudiantil y, así, lograr vislumbrar un panorama de la situación que viven actualmente las y los adolescentes en el estado, específicamente, dentro de las instituciones educativas a partir de un estudio de caso. En este sentido, el objetivo del presente trabajo es identificar diversas manifestaciones de violencia de género dentro el contexto escolar de la Escuela Secundaria Técnica Número 73 “Matías Ramos Santos”, ubicada en el municipio de Guadalupe, en el estado de Zacatecas, México, durante el ciclo escolar 2020-2021.

Algunas referencias conceptuales

En la actualidad, no existe una definición unificada sobre el concepto de violencia, en gran medida, su descripción depende según la disciplina y/o el propósito con el que se realice. En este tenor, la Organización Mundial de la Salud (OMS) la define como:

El uso deliberado de la fuerza física o el poder, ya sea en grado de amenaza o efectivo, contra uno mismo, otra persona o un grupo o comunidad, que cause o tenga muchas posibilidades de causar lesiones, muerte, daños psicológicos, trastornos del desarrollo o privaciones (OMS, 2003, p. 3).

De acuerdo a Torres (2001), la violencia es “un comportamiento, bien sea un acto u una omisión, cuyo propósito sea ocasionar un daño o lesionar a otra persona, y en el que la acción transgreda el derecho de otro individuo” (p. 29). La citada autora clasifica la violencia en cuatro tipos principales: física, psicológica, sexual y económica. La agresión física tiene una manifestación más perceptible, deja huella, “aunque no siempre sea visible; a veces produce lesiones internas que sólo son identificables tras un periodo más o menos prolongado” (Torres, 2001, p. 31). Para lograr el sometimiento de la víctima, la persona agresora puede emplear diferentes medios, como objetos, algunas partes de su cuerpo, o bien, el confinamiento o cualquier otro método de tortura, así como, el poner fin a la vida de la persona, que sería el desenlace más álgido e irreversible de este tipo de violencia.

En la violencia psicológica, “se produce un daño en la esfera emocional [...] sólo la víctima puede referir sus sensaciones y malestares” (Torres, 2001, p. 32). La afectación a la autoestima, alteraciones físicas, trastornos en la alimentación y en el sueño son tan solo algunas de las consecuencias no visibles de este tipo de

violencia. En gran medida, dependiendo de la víctima será la estrategia utilizada por la persona agresora (Torres, 2001).

La violencia sexual hace referencia cuando “se obliga a alguien a utilizar prácticas sexuales que no desea, o bien, cuando existe burla de la sexualidad de una persona y se le acosa” (Gutiérrez, 2021, p. 51). La expresión más evidente de acuerdo a Torres (2001), es la violación, pues, “es la forma más brutal y contundente” (p. 33).

Por último, la violencia económica se refiere “a la disposición efectiva y al manejo de los recursos materiales (dinero, bienes, valores), sean propios o ajenos, de forma tal que los derechos de otras personas sean transgredidos” (Torres, 2001, p. 34), apoderarse de bienes ajenos, así como destruir objetos con valor económico y/o sentimental, son manifestaciones evidentes de dicha violencia.

Ahora bien, sobre la categoría de género, esta tiene una multiplicidad de conceptualizaciones, particularmente de diferentes ámbitos sociales y culturales. Por ello, para lograr comprenderla es necesario distinguirla del concepto sexo. Éste, se refiere a los rasgos fisiológicos y biológicos del ser macho o hembra; mientras que el género es la construcción social y cultural de esas diferencias sexuales de hombres y mujeres, que determinan las masculinidades y feminidades (Delgado, 2017).

De acuerdo a Lamas (1996), el primero en establecer de manera amplia la diferencia entre sexo y género fue Robert Stoller, en su obra *Sex and Gender* (1968), quien expresaba: “lo que determina la identidad y el comportamiento de género no es el sexo biológico, sino el hecho de haber vivido desde el nacimiento la experiencias, ritos y costumbres atribuidos a cierto género” (p. 112).

Por lo tanto, el género es una categoría en la que se articulan tres instancias básicas: la asignación de género, la identidad de género y el papel de género. La primera se designa en el momento de nacimiento de toda persona, a partir de la apariencia externa de sus genitales. La segunda se presenta en la misma edad en que el niño o la niña adquiere el lenguaje, después de establecida, ésta se convierte en un tamiz por el que pasan todas sus experiencias, una vez asumida es difícil cambiarla. Finalmente, el papel de género se forma con el conjunto de normas y prescripciones que dictan la sociedad y la cultura sobre el comportamiento femenino o masculino (Lamas, 1996).

De igual manera, Lamas (1996) explica que la existencia de diferencias sociales asumidas entre hombres y mujeres es realmente lo que da coherencia a la identidad de género, pero hay que entender que, si el género es una distinción significativa en gran cantidad de situaciones es porque se trata de un hecho social y no de biología. En consecuencia, según Delgado (2017) se ha creado el concepto de género para posibilitar la forma en que se componen las identidades y condiciones de cada persona, ya que, visibiliza el modo en que los roles y estereotipos

determinan las relaciones humanas, porque en la mayoría de los casos se atenta contra los derechos humanos de las mujeres.

En cuanto al término de violencia de género, la Campaña Latinoamericana por el Derecho a la Educación (CLADE) [i] con apoyo del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), en su documento *Cartilla Violencia de Género en las Escuelas: caminos para su prevención y superación* (2016), la describe como:

Todo acto que se comete contra una persona o grupo de personas en razón de su género y que puede incluir actos que causan daño o sufrimiento físico, sexual o mental, amenazas de tales actos, coerción u otros tipos de privación de la libertad (CLADE, 2016, p. 14).

6

Dichos actos suelen manifestarse mediante comportamientos y/o conductas que han sido aprendidas, tanto de forma consciente como inconsciente.

Las situaciones de violencia de género también afectan a los hombres, sin embargo, es importante destacar que son las mujeres, niñas y adolescentes los grupos más vulnerables. La violencia hacia ellas es una de las más fuertes manifestaciones de las desigualdades y discriminaciones, pues ocurre por razones de género. La Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) [ii] ha sostenido que la violencia hacia las mujeres es una clara manifestación de la discriminación en razón de género; es un problema de derechos humanos que impacta en el ejercicio de otros derechos; es una expresión de costumbres sociales que relegan a las integrantes del sexo femenino a una posición de subordinación y desigualdad, colocándola en una situación de desventaja en comparación con los hombres (CIDH, 2011).

Según la *Convención Sobre La Eliminación De Todas Las Formas De Discriminación Contra La Mujer* (CEDAW) [iii] la discriminación hacia mujeres es evidente cuando se les restringe y excluye por el hecho de ser mujeres, todo con el objetivo de reducir el ejercicio de sus derechos fundamentales “sobre la base de la igualdad del hombre y la mujer, de los derechos humanos y las libertades fundamentales en las esferas política, económica, social, cultural y civil o en cualquier otra esfera” (CEDAW, 1979, p. 2).

Por su parte, la *Convención de Belém do Pará* (1994) “propone por primera vez el desarrollo de mecanismos de protección y defensa de los derechos de las mujeres como fundamentales para luchar contra el fenómeno de la violencia contra su integridad física, sexual y psicológica, tanto en el ámbito público como en el privado” (OEA, 2025, s/p). De esta forma, en el artículo primero define la violencia contra las mujeres como “cualquier acción o conducta, basada en su género, que cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico a la mujer, tanto en el ámbito

público como en el privado” (CNDH, 2013, p. 2). Las modalidades de violencia que considera esta Convención es la física, sexual y psicológica (CNDH, 2013).

Visibilizando lo invisible: violencia de género en el contexto escolar

En la actualidad, “la presencia de la violencia es una realidad en los contextos escolares en todo el mundo” (Gutiérrez, Rodríguez & Román, 2018, p. 275). Solo es necesario observar los medios de comunicación o las redes sociales para conocer o escuchar noticias sobre actos de violencia que involucran entornos escolares. En general, un factor clave de dicha situación es que la persona no sabe que padece o ejerce violencia, es decir, son conductas que se naturalizan y repiten (Gutiérrez *et al.*, 2018). En este sentido, de acuerdo a Gutiérrez (2024a), en el Informe 2022-2023 que reporta la ONG Internacional *Bullying Sin Fronteras*:

Se reconoce que a nivel mundial las cifras contra el acoso y el ciberbullying han aumentado, definiéndose esta cifra en 6 de cada 10 niños o niñas. Sobre el particular, la situación del país es todavía más estremecedora, porque está arriba del promedio internacional: 7 de cada 10. Más aún: México preside el podio del primer lugar de acoso escolar en el mundo con 270 mil casos en la medición 2022-2023 (p. 105).

Una agresión presente y preocupante dentro de las instituciones educativas es la violencia por razón de género. Según datos de la Iniciativa de las Naciones Unidas para la Educación de las niñas (UNGEI) (por sus siglas en inglés), la violencia de género en el contexto escolar afecta a millones de niños, niñas y adolescentes (NNA) a nivel mundial: “es una de las peores manifestaciones de la discriminación por razón de género y una violación a numerosos derechos de los niños” (UNESCO, 2015, p. 1).

De acuerdo a la UNGEI, la violencia de género relacionada con entornos escolares se define como “actos o amenazas de violencia sexual, física o psicológica que acontecen en las escuelas y sus alrededores, perpetrados como resultado de normas y estereotipos de género, y debidos a una dinámica de desigualdad de poder” (UNGEI, 2015, p. 2). En esta tesitura, es oportuna la opinión de Rocha (2017), en términos de que el género supone un “orden social a partir del cual se organiza el mundo y se establecen formas diferenciadas según las cuales se distribuyen las actividades, el acceso y control de recurso, las oportunidades, tareas, responsabilidades, prohibiciones, etc.” (p. 62), todo en función del sexo de cada persona.

Es importante aclarar que tanto NNA pueden ser víctimas de dicha violencia en las escuelas; sin embargo, son las niñas y las adolescentes quienes sufren en mayor

porcentaje el riesgo de acoso, incluyendo el digital, explotación sexual, entre otros; mientras que los varones tienen mayor posibilidad de experimentar la violencia física, soportándola “como hombre”, sin expresar sus emociones o inconformidades (UNGEI, 2015).

Lo anterior, porque “desde el nacimiento, todas las personas son expuestas a un proceso de socialización permanente que busca la “adaptación” del infante a la sociedad” (Rocha, 2017, p. 61). Dicho proceso se realiza por medio de los mecanismos que cada persona va formando durante su crecimiento, como su manera de pensar, sentir y actuar, todo en función de las reglas, normas y creencias sociales que regulan la forma de vivir en cada contexto en el que se desenvuelve (Rocha, 2017).

La violencia dentro de las escuelas es un reflejo de las normas sociales que subyacen en relación con la autoridad y los roles que se asignan a cada género. Las expectativas de la sociedad pueden normalizar aspectos negativos del comportamiento masculino y femenino (UNGEI, 2015). En este tenor, los estereotipos que han sido asignado a los niños les permiten expresar sus emociones de forma enérgica y agresiva; por el contrario, de las niñas se espera que sean sumisas y acaten cualquier imposición sin tomar en cuenta su opinión (UNGEI, 2015).

Visto en estos términos, cada persona se encuentra inmersa en un proceso de socialización que le va aportando identidad social, produciendo comportamientos y expectativas asociadas al rol de género (Castillo & Gamboa, 2013); por eso, queda en evidencia que “el género, junto con otros sistemas de identificación y jerarquía, reproducen desigualdades y discriminación entre los seres humanos” (Rocha, 2017, p. 68).

En el documento *Orientaciones Internacionales, Violencia de Género en el Ámbito Escolar*, realizado por la UNESCO y ONU MUJERES, se señala que la violencia de género en los planteles escolares violenta los derechos humanos fundamentales de NNA, afectando su bienestar, salud física y emocional (UNESCO, 2019). La CLADE (2016) hace mención que este tipo violencia suele ocurrir en las instalaciones escolares, en sus pasillos, sanitarios, aulas, en los alrededores de la escuela, en el camino a casa o en otros lugares, en actividades fuera de la escuela o mediante el uso más frecuente de las tecnologías de la información y comunicación, como son las redes sociales.

Aunado a lo anterior, las consecuencias que genera cualquier tipo de violencia en el entorno escolar son graves y de largo plazo, pues influyen factores como la pérdida de autoestima, alteraciones físicas y emocionales, embarazos prematuros y no deseados, depresión, bajo rendimiento escolar, abandono escolar, comportamientos agresivos, entre muchos más (CLADE, 2016).

Las causas fundamentales de la violencia residen en las cuestiones estructurales, como las normas discriminatorias de género, “que configuran el predominio de los hombres, la sumisión de las mujeres y el derecho de preservar ese dominio a través de la violencia” (UNESCO, 2019, p. 27). Las normas sociales que forman la autoridad, “tradicionalmente la masculina y adulta, usualmente incluyen la legitimidad para enseñar, disciplinar y controlar, así como el uso de la violencia para mantener esa autoridad” (UNESCO, 2019, p. 27). En otras palabras, las escuelas y el amplio sistema educativo funcionan dentro de marcos sociales y estructurales permeados por el género.

En Zacatecas, las diversas violencias escolares aumentan cada año, en gran medida debido a la falta de acciones preventivas. Así, en educación básica en el año 2018, se tuvieron 89 quejas por acoso escolar, 91 denuncias hasta el mes de octubre del 2019 por la misma razón. A este problema, se suma el abuso sexual cometido por docentes en contra de menores de edad dentro de los planteles, según datos de María de la Luz Domínguez, presidenta de la Comisión de Derechos Humanos en el Estado de Zacatecas (CDHEZ) (Alvarado, 2019).

De acuerdo con Ruiz & Ayala (2016): “La violencia escolar es multifactorial, las instituciones educativas, de todos los niveles académicos, se ven influenciadas por aspectos socio-culturales, familiares, personales, institucionales, entre otros” (p. 21). Además, como bien menciona Del Tronco (2013), el plantear y entender dicho problema, debe tomar también en cuenta el contexto donde se lleva a cabo, las relaciones sociales que se dan dentro del espacio educativo; así como, los reglamentos que las rigen en dichos lugares.

Planteamiento del problema

Con base en lo anterior, el planteamiento del problema de esta investigación tiene como eje conductor el conocer, analizar y reflexionar sobre la violencia de género ejercida en una institución de educación media superior en Zacatecas, durante el ciclo escolar del 2020-2021, en aras de incidir en primer término en su visibilización, con el firme objetivo de prevenir y atender dicha problemática, no tan sólo en el centro escolar en cuestión, sino en otras instancias educativas, considerando lo señalado en líneas previas respecto a la ingente violencia que se ejerce en los contextos escolares del país. El siguiente apartado da cuenta del trayecto que se siguió para darle cauce a este estudio.

Metodología

Este trabajo utilizó una metodología cualitativa para recolectar datos descriptivos y, con ello, conocer las diversas manifestaciones y consecuencias que tiene la violencia de género en las y los adolescentes. Por eso, se realizaron dos

cuestionarios tipo encuesta, los cuales tuvieron preguntas abiertas y de opción múltiple, así como algunos apartados que brindaron datos cuantificables como edad, sexo, convivencia escolar, expresiones de violencia entre el estudiantado y el personal docente, prevención, entre otros. Dichos cuestionarios fueron aplicados a parte del colectivo docente y estudiantado del tercer grado de secundaria.

En este tenor, la institución en cuestión para el ciclo escolar 2020-2021 contaba con 698 alumnos y alumnas y 72 integrantes del personal docente, administrativo y de apoyo. Para la muestra con el alumnado, se decidió trabajar con grupos de tercer grado, por ser estudiantes que cursan el último tramo de la educación secundaria. La muestra se aplicó a 58 alumnos (45%) y 71 alumnas (55%), sumando un total de 129. En cuanto a la edad de los y las participantes, destacan 109 con 14 años y 20 con 13 años de edad.

Al inicio de la investigación, se pretendía realizar la aplicación de cuestionarios de forma directa al alumnado, al personal docente y personal directivo de la institución, pero derivado de la pandemia mundial ocasionada por Covid-19, las instituciones educativas fueron cerradas desde marzo del año 2020, lo cual dificultó realizar la estrategia inicialmente planteada. Así, el nuevo planteamiento implementado fue apoyarse de los medios digitales para realizar la aplicación del cuestionario, mediante un formulario de *google*, el cual, fue distribuido al estudiantado con apoyo de una figura docente de la materia de Formación Cívica y Ética.

Por lo anterior, fue elaborado un cuestionario tipo encuesta, para conocer las opiniones que el alumnado tenía respecto a las diversas expresiones de la violencia de género, así como, la manera en que se presenta en el entorno escolar. El cuestionario estuvo conformado por 20 preguntas, en su mayoría de opción múltiple y algunas de respuesta abierta. En el primer apartado, se recolectaron los datos generales de los y las participantes como edad, sexo y grado escolar que cursan. El segundo pretendió conocer el punto de vista que tiene el estudiantado, sobre el ambiente escolar de su institución; a la par que temas relacionados con la violencia escolar, de género y los estereotipos y roles de género que existen dentro de la comunidad escolar.

Resultados

De acuerdo a la investigación realizada, en primer término, se encontró que las expresiones más comunes de violencia entre el alumnado fueron las de violencia psicológica, con un 41.1 %. Así, tanto alumnos como alumnas expresaron que en más de una ocasión durante su vida escolar fueron víctimas de dicha violencia por parte de algún compañero o compañera.

Hablar de violencia psicológica involucra varias características, como causar un daño emocional, controlando comportamientos, creencias, decisiones, por medio de

amenazas, humillaciones, manipulaciones, insultos, gritos, etc., con el objetivo de afectar el desarrollo personal de la víctima; también supone el ignorar la existencia de la persona (Martínez, Musitu & Buelga, 2016). Así como, expresiones sarcásticas, amenazas, asignación de apodosos [iv] rumores, mentiras, ridiculizaciones, etc. En resumen, se dice de toda agresión que lastima psicológicamente a la víctima.

En segundo lugar, apareció la violencia patrimonial, pues el 24.8% mencionó haber sido víctima de algún robo y/o daño a sus bienes por parte de alguna o algún estudiante; como ya se dijo, esta modalidad se refiere a la afectación de las pertenencias.

En tercer lugar, se encontró la violencia física, también conocida como directa. El 15.5 % de los y las participantes manifestaron haber sido víctimas de ella, al menos en una ocasión durante su estancia escolar. Dicha agresión ejercida por parte de algún compañero o compañera de su escuela, se materializó con golpes, empujones y patadas, entre otros. Al parecer, estas acciones ya forman parte de la convivencia diaria. La violencia física, como ya se abordó, es aquella que implica una confrontación directa hacia otra persona, la intención siempre será causar dolor y daño, la agresión afecta la integridad física de la víctima (Martínez *et al.*, 2016).

En cuarta posición, se encontró el ciberacoso: [v] el 8.5 % expresó ser víctima. Este tipo de violencia comparte las mismas características que el acoso directo, según Martínez *et al.*, (2016), “la intencionalidad de causar daño, la repetición de la conducta agresora y el desequilibrio de poder entre el acosador y la víctima” (p. 26). Es una conducta agresiva que se reproduce mediante los dispositivos electrónicos, principalmente el celular. Lo grave de dicha agresión es el anonimato de la persona agresora, pues facilita una mayor violencia y crueldad, aumentando la indefensión y vulnerabilidad de las y los perjudicados; por desgracia, este tipo de agresión puede llegar a tener un público ilimitado (Martínez *et al.*, 2016).

Finalmente, la violencia sexual también hizo acto de presencia dentro de la comunidad estudiantil, el 6.2 % reveló ser víctima. De esta forma, la comunidad escolar entrevistada reportó que en algún momento de su vida escolar padecieron hostigamiento sexual, acoso, manoseos, besos no deseados y relaciones sexuales obligadas, entre las centrales.

Colectivo docente: la manifestación de la violencia hacia el estudiantado

Ahora bien, no solo la violencia de género se encuentra presente entre el alumnado, también el colectivo docente puede ser partícipe de dicha violencia hacia los y las estudiantes. Así, “la violencia en las aulas de parte de los docentes está referenciada en la mayoría de los casos en las relaciones de poder” (Gallegos,

Acosta, Villalobos, López & Giraldo, 2016, p. 119). De esta forma, el uso constante de gritos, humillaciones o malos comentarios hacia el estudiantado son probablemente un esfuerzo desesperado por parte del o la docente, para exigir la atención necesaria y el reconocimiento como figura de autoridad y, por lo tanto, la persona que tiene el control dentro del aula (Gallegos *et al.*, 2016).

Generalmente, el profesorado utiliza su poder como autoridad dentro del contexto escolar, por su situación de ser él o la responsable de mantener la disciplina; dicho poder cuando es rechazado por los y las estudiantes tiende a desarrollar conflictos, que, en ocasiones, no se resuelven de forma correcta y generan una mala convivencia dentro y fuera del aula. Además, el colectivo docente regularmente excusa dichas actitudes por el temor de perder el control dentro de su salón de clase, de forma lógica no aceptan que ejercen violencia, se basan en la legítima posición de autoridad en que se encuentran dentro del contexto escolar (Gallegos *et al.*, 2016).

De este modo, una de las preguntas planteadas hacia los y las participantes fue: ¿Has sufrido alguna agresión por parte de algún o alguna docente? El 6.2 % mencionó que la violencia psicológica fue la más usada por parte del colectivo docente, como expresa la siguiente opinión:

Estaba dando una exposición del tema de la comunidad LGBTQ+ y puse mis puntos de vista, y luego el profe empezó a decir que está mal y así, pero eso no fue lo que me molestó, sino que dijo que las mujeres como yo no deberían asistir a una escuela y deben estar en casa (Cuestionario 27, alumna). [vi]

Resulta evidente que la participación de mujeres y hombres dentro del aula es distinta: “y que ello se relaciona con los modos en que culturalmente se disponen los comportamientos aceptados y las expectativas planteadas para unas y otros en diversos ámbitos, entre ellos el educativo” (Martínez, 2012, p. 24). De esta forma, el trato desigual y las actitudes diferenciadas de los y las docentes hacia el alumnado causan baja participación en clase, por el temor a ser ridiculizado frente a su grupo: “todas estas actitudes de parte de los docentes son muy delicadas en un espacio donde los jóvenes se están formando y debería primar el respeto, la equidad y el buen trato con los estudiantes (Gallegos *et al.*, 2016, p. 120).

En este orden de ideas, las dinámicas de poder entre alumnado y profesorado, se desarrollan dentro de una estructura de interacción bien delimitada, donde él o la docente es quien tiene el poder (Mingo & Moreno, 2015).

De acuerdo al Instituto Nacional de las mujeres (INMUJERES) (2020), el sexismo “se refiere al conjunto de prácticas discriminatorias que existen tanto en conductas como en pensamientos, basadas en creencias en torno al sexo y el género de las personas” (p. 1), se manifiesta a través de la hostilidad, la exclusión, la agresividad

y la invisibilidad. En este sentido, así como la violencia física o simbólica está presente en las instituciones y la sociedad, dichas expresiones excluyentes se transmiten por el lenguaje, los medios de comunicación, los valores, la familia y la escuela, entre otros. Estas prácticas afectan con mayor frecuencia a las mujeres, debido a las creencias culturales que las ubican en una posición natural de inferioridad y desigualdad en comparación con los varones, justificando así la discriminación y violencia de género hacia ellas. En este escenario, dependiendo de las diferentes formas en cómo se presenta la violencia de género dentro de las aulas, tendrá relación con:

Los estereotipos de género predominantes en ciertos grupos sociales, acerca de los roles que deben desempeñar hombres y mujeres, y de los procesos de construcción de las identidades, de tal suerte que, si no se cumple con ellos, se puede ser objeto de discriminación, desigualdad, o agresión, teniendo como resultado algún daño o sufrimiento físico, psicológico o sexual (Carrasco & Carro, 2018, p. 56).

En síntesis, se generan estereotipos de género, los cuales son adquiridos desde la niñez y condicionan las oportunidades y los derechos de las mujeres y hombres en relación con su sexo, y no a la capacidad real de cada persona (Rico, 2015).

Respecto a la violencia sexual en su modalidad de hostigamiento, el 0.8 % expresó que existen docentes que tienden a presentar actitudes que les causan incomodidad, como miradas lascivas; por ejemplo, una participante expresó, “en primero, el maestro nos miraba de maneras no normales, siempre intentaba abrazar a las niñas, hacía comentarios discriminatorios y machistas” (Cuestionario 80, alumna). Otro testimonio es el siguiente:

Hay maestros que nos ven las piernas y la verdad es incómodo, no solo me pasa esto a mí, también he visto que a mis compañeras o a otras niñas les pasa igual y ellas no se dan cuenta (Cuestionario número 23, alumna).

Por consiguiente, es necesario detallar que, dentro del entorno escolar, la violencia puede ser ejercida en múltiples direcciones, escenarios y no sólo entre pares. En este sentido, cabe resaltar que las instituciones educativas también operan bajo un sistema clasificado de género, aunque regularmente no sea muy evidente (Martínez, 2012).

El uso de los espacios en el contexto escolar

Según la información del instrumento aplicado, el 48% de estudiantado respondió que son los adolescentes quienes usan con mayor regularidad los espacios deportivos: “los niños juegan y las niñas caminan por la cancha” (Cuestionario número 126, alumna). Lo anterior, da cuenta de que:

El modelo de masculinidad hegemónico [vii] ayuda a explicar el por qué el patio (el jardín, los pasillos, lo ex aula) es, sobre todo, un espacio de dominio masculino, en tanto ese modelo privilegia la fuerza física y rechaza lo escolar como femenino, ordenado y modoso (Martínez, 2012, p. 35).

14

De esta forma, los y las estudiantes actúan de acuerdo a las construcciones socioculturales que se le atribuyen por el hecho de ser hombre o mujer; además, aquéllas son diversas y variadas respecto a cada cultura, sociedad, edad, raza, ámbito de desarrollo, o bien, por orientación sexual (Martínez, 2012).

En relación a los espacios escolares como el patio, las áreas deportivas, por mencionar algunos, son lugares dentro del contexto escolar en el que también se refleja desigualdad, ya que, tienden a manifestarse de forma más directa situaciones de acoso “dirigidas de hombres hacia mujeres, de mujeres hacia mujeres y de hombres hacia otros hombres” (Martínez, 2012, p. 38).

Los espacios lejos del control del colectivo docente, presentan un tipo de interacción diversa entre el alumnado:

Es el mundo entre iguales, una zona diferente por muchos aspectos: por la posición que juega cada alumno ante el maestro y sus compañeros, por la desigualdad de los recursos de poder de cada sujeto y por las formas de entender y valorar la escuela y las normas que dicta ésta (Gómez, Zurita & López, 2013, p. 71).

Esas interacciones agresivas, por lo general tienen relación con formas específicas de comprender y ejercer lo que es “femenino” y lo que es “masculino”, porque en la cima de la jerarquía de género se encuentra “la masculinidad hegemónica, que se construye en oposición a la feminidad y a otras formas alternativas de ser chico” (Martínez, 2012, p. 38). Con ello, se expresa el rechazo y la discriminación hacia lo que se identifica como femenino. Así, las acciones de violencia dentro de los planteles educativos son resultado de un dilema cultural que se construye y funciona en la vida diaria (Gómez, Zurita & López, 2013).

Agentes fundamentales en la formación de niños, niñas y adolescentes

En la formación individual de los y las adolescentes convergen pilares fundamentales, por lo que se enfatiza que la familia, la escuela y la comunidad resultan ser factores principales en la transmisión de valores y conductas. De este modo, la familia contribuye para adquirir y desarrollar las conductas, normas, creencias y costumbres que desempeñan un papel importante en los aspectos de la socialización de género (Gómez, Zurita & López, 2013). Dichos procesos estructuran la manera de actuar, sentir y pensar de cada persona de acuerdo a las normas sociales; además, se fomenta el aprendizaje de aquellas características y comportamientos que parecen ser correctos de acuerdo a su sexo.

En este orden de ideas, en el ámbito familiar la asignación de tareas se realiza tomando como base primordial: “el conjunto de estereotipos o concepciones cargadas de prejuicios en torno a lo que se considera “femenino” o supuestamente inherente a las mujeres, y lo que se considera “masculino” o inherente a los varones” (Rocha, 2017, p. 64).

Por consiguiente, Rocha (2017) afirma que cuando una mujer no encaja en los estereotipos en algún ámbito, “supuestamente definidos al sexo “femenino”, se ejerce violencia de múltiples formas” (p. 67). Es decir, en el espacio familiar la socialización de género, “no se limita a una serie de aprendizajes y saberes directos, sino también a aspectos modelados por las personas en función de sus propias acciones y el trato que proporcionan a los infantes” (Rocha, 2017, p. 67). La relación diferenciada dentro del hogar de los hijos e hijas llega a perpetuarse en las normas sociales, por eso, cuando llegan a la etapa de la adolescencia, continúan recibiendo tratos diferenciados.

Por lo anterior, en el cuestionario aplicado a los y las adolescentes se les preguntó ¿Colaboras con los quehaceres del hogar? Cuestión que obtuvo las siguientes respuestas: en cuanto a las alumnas, un 96% manifestó que sí coadyuva con las actividades dentro del hogar; en contraparte, un 89% de los alumnos expresaron que no participan en los quehaceres en casa.

En resumen, la mayoría de las tareas en el hogar son realizadas por las adolescentes, en sintonía con el orden de género imperante. Esto coincide con los resultados de la Encuesta Nacional Sobre el Uso del Tiempo (ENUT) del INEGI (2019b), la cual, muestra que el trabajo no remunerado dentro de los hogares lo continúan realizando en su mayoría las mujeres, cifra que representa un 66.6 %, en comparación con el trabajo que realizan los hombres dentro de los mismos, con un porcentaje del 27.9 %. Lo anterior, solo muestra la gran brecha de desigualdad que sigue imperando dentro de la esfera privada. Por ello, es necesario contemplar que desde la familia se pueden ir cambiando este tipo de situaciones, pues con la

participación equitativa de todas y todos los integrantes, se podría trabajar para un cambio transversal en beneficio de las mujeres.

Respecto al tipo de violencias que prevalece en las familias del alumnado, las respuestas que se obtuvieron muestran que, por lo general, la violencia psicológica es la que se manifiesta con mayor frecuencia. Las siguientes respuestas ilustran este panorama: “Les parecen graciosas mis maneras de pensar y actuar y hacen chistes al respecto” (Cuestionario número 24, alumna). Otro testimonio expresa: “En la casa de mi abuelita, todos tienen pensamientos machistas” (Cuestionario número 8, alumna). “Pues solo hay violencia psicológica” (Cuestionario número 18, alumna). “Hay insultos hirientes entre todos” (Cuestionario número 96, alumna). Cabe destacar que la mayoría de las chicas fueron quienes respondieron más abiertamente a esta interrogante.

La violencia psicológica muestra que, mediante el uso de críticas constantes, burlas sobre su aspecto o sus preferencias, ignorar, aislar, entre otras, son actitudes que hacen sentir con menor valor a la y el adolescente, afectando su salud emocional. Desde la posición de Torres (2001): “el poder y las jerarquías sociales que se reproducen en el interior de la familia implican, sin duda alguna, relaciones de desigualdad: posiciones asimétricas donde alguien manda y alguien obedece, alguien decide y ordena, y alguien acepta sin mayores cuestionamientos” (p. 73).

Lo importante a destacar es que la familia siempre va a desempeñar un papel primordial en la formación de los y las estudiantes, por lo que el éxito y la mejora en el desempeño académico del alumnado será más efectivo si es acompañado por su respectiva familia (Bolívar, 2006). Por consecuencia, padres, madres, tutores y tutoras:

Debieran ser la primera instancia para que los y las educandas no padecieran o ejercieran violencia. Esto es, como socializadores y socializadoras primarias, los papás y las mamás son la primera institución que deben incidir en la formación de sus hijos e hijas (Gutiérrez *et al.*, 2018, p. 281).

Por eso, la familia es un factor determinante para la formación en valores de los y las adolescentes, de ello dependerán en gran medida, los comportamientos que cada alumna y alumno desarrolle en la escuela. Otra institución esencial en la formación de los y las adolescentes es la escuela, la cual, representa “la primera institución formal en la que niños y adolescentes forman parte” (Povedano, 2014, p. 45). La institución educativa ocupa un papel fundamental en el proceso de socialización de las conductas, actitudes y roles de género. La escuela que socialmente se necesita, no solo debe educar cuando el estudiantado se encuentra dentro de ella, sino también debe contribuir a formar al alumnado cuando se encuentre fuera de la misma. Sin embargo, “ni la escuela es el único contexto de

educación, ni sus profesores y profesoras los únicos agentes” (Bolívar, 2006, p. 120).

Ante las nuevas maneras de socializar, la acción de educar debe establecer nuevos papeles formativos, por ello, siempre debe buscar la colaboración de las familias y la sociedad en general. Anteriormente, estaba clara la división de funciones, “la escuela enseña, la familia educa, hoy la escuela está acumulando ambas funciones y -en determinados contextos- está obligada a asumir la formación en aspectos de socialización primaria” (Bolívar, 2006, p. 121).

La importancia de la institución educativa estriba en que es un importante agente socializador de la persona, es en ella donde los y las adolescentes “se integran en nuevos grupos sociales (grupos de iguales o grupos de pares) y experimentan nuevas relaciones con adultos” (Povedano, 2014, p. 45). En sintonía con este autor, el aula es considerada como un “sistema social”, en el que cada estudiante desempeña un rol; además, existen tres claves determinantes en el clima social dentro del aula: “implicación, relaciones entre compañeros y relación alumno profesor” (Povedano, 2014, p. 45).

Respecto a la violencia de género dentro de la escuela, el gran desafío es visibilizarla, identificarla y solucionarla, pues es un fenómeno existente en todos los niveles educativos, porque la violencia de género que se vive dentro de los planteles educativos, solo es una proyección de lo que se experimenta en la sociedad. Por eso, la comunidad escolar tiene el gran reto de elaborar acciones que busquen la prevención y erradicación, pues la violencia de género continúa siendo un obstáculo para lograr la igualdad (Ramírez, 2015).

En el entorno escolar convergen distintas figuras de autoridad que deben ser elementos de confianza para el alumnado y, con ello, en las situaciones de violencia pueden ser personas clave para acompañar en la denuncia. En cuanto al grado de confianza que generan las autoridades educativas y el colectivo docente en el alumnado, de acuerdo a las respuestas obtenidas, se tiene en la primera posición a la comunidad escolar que prefiere contarle sus problemas de violencia a un amigo o amiga, el porcentaje que representa dicha situación es del 29 %. En segundo lugar, el 25 % a su mamá y, en tercer lugar, el 14% prefiere confiar en su papá, antes de acudir a la autoridad o algún integrante del colectivo docente.

En contraparte, el alumnado participante declaró que la institución educativa, ocasionalmente les ha brindado algunos cursos con temas que ayudan en la prevención de la violencia escolar, lo cual, ha resultado deficiente, pues como ya se ha señalado, las expresiones de violencia continuaron presentes.

Por consiguiente, resulta importante agregar que el estudiantado consideró que necesitan acceder en su entorno escolar a talleres, cursos, conferencias, etc., con temática de igualdad, equidad y perspectiva de género; por ello, en el formulario aplicado se les propuso agregar sugerencias. Algunas respuestas fueron las

siguientes: “Tener charlas de equidad de género con alumnos; crear talleres en contra del machismo” (Cuestionario número 1, alumno). “Hacer conferencias o talleres que traten el tema de la igualdad de género” (Cuestionario número 21, alumna). “Elaborar talleres para crear conciencia entre igualdad de ambos géneros y personas con diferentes gustos, crear pláticas contra la violencia y cómo salir de ésta” (Cuestionario número 27, alumna). “Conferencias sobre la violencia, la desigualdad, el feminismo y módulos para apoyar a quien sufra algún tipo de violencia” (Cuestionario número 80, alumna). En razón de esto, se considera que las autoridades educativas deben trabajar en la creación de contenidos eficaces que logren atender la violencia dentro de la institución y, con ello, se puedan crear ambientes libres de agresiones.

Por último, la comunidad tiene una amplia responsabilidad para salvaguardar la integridad y seguridad de NNA, por ser un agente fundamental en su formación; así, en el instrumento aplicado a las educandas y educandos, se les planteó la pregunta: ¿Te has sentido inseguro o insegura cuando caminas solo o sola por la calle? Los resultados fueron los que a continuación se exponen: el 65% del estudiantado declaró sentirse inseguro en la calle. Asimismo, al cuestionar ¿Qué es lo que te causa temor en la calle? Algunos de los comentarios con un matiz de género fueron los siguientes: “Tengo miedo que me agarren alguna parte de mi cuerpo, ya sea en el camión y en la calle, que lleguen por atrás” (Cuestionario número 3, alumna). “Cuando camino sola, tengo miedo de que me secuestren, tengo miedo que me digan cosas o que me pase algo malo” (Cuestionario número 16, alumna). “Me han chiflado e, incluso, han tocado mi cuerpo de manera indebida en varias ocasiones; cuando salgo temo que me vuelva a pasar o que me pueda pasar algo peor” (Cuestionario número 24, alumna). Por último:

Me da mucho miedo caminar sola en la calle y más por las noches, le tengo miedo a que abusen de mí sexualmente, o me droguen y me desaparezcan para no ver más a mi familia, simplemente le tengo miedo a los hombres que veo en la calle (Cuestionario número 76, alumna).

Como se observa, son las alumnas quienes expresan sentir mayor inseguridad en la calle, su temor es ser hostigadas y/o acosadas, sufrir agresiones sexuales y, en situaciones extremas, ser secuestradas, asesinadas o desaparecidas; sin lugar a dudas, la realidad de la violencia de género en el país y el mundo, así como, su grado extremo, el feminicidio, son el sustento de tales respuestas de las alumnas, tema pendiente en la educación contemporánea, cuya actuación estatal está en deuda con la sociedad (Gutiérrez, 2024b).

En lo que respecta a los alumnos, su mayor temor es ser víctima de robo o alguna agresión física. Esto, se observa en los siguientes puntos de vista: “Que alguna persona armada me asalte” (Cuestionario número 112, alumno). “Que los perros de

la calle me puedan morder” (Cuestionario número 70, alumno). “Que me asalten o que me golpeen” (Cuestionario número 94, alumno).

Garantizar seguridad en todos los ámbitos a las NNA es responsabilidad de toda la sociedad, contrarrestar las diversas violencias que enfrentan día a día debe ser un tema prioritario, que implemente acciones que les protejan, para garantizar su dignidad e integridad. En consecuencia, es primordial reconocer que la familia, la escuela y la comunidad desempeñan un papel fundamental “en la transmisión de valores, hábitos y costumbres relacionados con los géneros, con la posibilidad de gestionar y promover cambios que propicien construcciones identitarias mucho más saludables, así como relaciones más justas y equitativas” (Rocha, 2017, p. 71).

Por lo tanto, es urgente y necesario el trabajo conjunto de todos y todas las personas responsables en la formación de NNA, pues al garantizar una educación de respeto basada en la cultura de la paz, se podrá lograr prevenir y erradicar cualquier tipo de violencia, tanto dentro como fuera de las instituciones educativas. En esta tesitura, se considera un gran acierto que el modelo educativo nacional en todos sus niveles, contemple enfáticamente el tema de la perspectiva de género (Gutiérrez, 2024c), hecho que incidirá en la deconstrucción de los roles, estereotipos y sesos de género que alimentan las violencias contra las mujeres.

Conclusiones

La violencia de género es un problema latente en la sociedad y, por ello, surgió la inquietud de investigarla desde las y los adolescentes que cursan la educación secundaria. Por consiguiente, el desarrollo de esta investigación permite realizar las siguientes reflexiones: las violencias de género continúan siendo comunes en las mujeres, incluso, perpetradas desde los espacios que deben protegerlas, como las instituciones educativas.

Con base en lo anterior, es oportuno señalar que desde el nacimiento, cada persona atraviesa por un proceso de socialización, en el cual, adquiere normas, roles, valores, creencias, etc., es decir, conductas que deberán seguir de acuerdo al espacio en el que se desarrolla (familia, escuela, comunidad, entre otros), por ello, los y las adolescentes que cursan la educación secundaria continúan repitiendo roles y estereotipos basados en el género, en tanto que, la posibilidad de deconstrucción de género, la escuela, es una extensión del orden social asimétrico. Sobre el particular, se pone el acento sobre cómo la violencia escolar en sus diversas modalidades, sigue siendo una situación que carece de un conocimiento cabal por parte de las autoridades educativas, profesorado y comunidad escolar.

En razón de esto, la escuela continúa siendo un espacio de poder, donde la violencia de género es naturalizada e, incluso, invisible para una gran mayoría, siendo una problemática cotidiana que tiene impacto en toda la comunidad escolar. La escuela,

no solo es un lugar para adquirir habilidades académicas, sino resulta ser un factor fundamental para la formación de los y las adolescentes, de acuerdo a lo que norma el modelo educativo nacional.

Por eso, el gran reto es lograr visibilizar y conocer la violencia de género que se produce dentro de las instalaciones educativas; porque al conceptualizarla, se podrá incidir en su prevención, atención y erradicación, abonando a la demanda del feminismo mundial: una vida libre de violencias.

En esta tarea cobra una relevancia central el profesorado, en tanto que tiene a su cargo la definición central de la formación educativa del alumnado. Así, en este estudio, quedó manifiesto que hay docentes que ejercen la violencia machista mediante comentarios sexistas y discriminatorios hacia las alumnas, dichas situaciones exponen la necesidad de una reeducación con perspectiva de género para todas y todos los integrantes del colectivo docente, para lograr ambientes de paz dentro de las aulas y, con ello, el salón de clase sea un lugar equitativo e igualitario.

En esta línea, la familia continúa reproduciendo los roles de género, desfavoreciendo a las adolescentes, pues son ellas quienes continúan realizando las tareas dentro del hogar, reforzando una construcción de género tradicional. Por ello, es necesario que la familia como agente fundamental en la formación de los y las adolescentes, se involucre responsablemente en cambiar la educación estereotipada desde casa y genere nuevas formas de educar a los y las hijas, una educación equitativa, lejos de la discriminación y la desvalorización.

En suma, el género sigue representando un concepto vital en la manera de relacionarse de todas y todos los integrantes de las escuelas. Por eso, se debe tener claro que cualquier manifestación de violencia dentro de la escuela afectará el desarrollo físico, emocional y académico de la comunidad escolar.

Los y las adolescentes son figuras clave para el orden social, por lo que es de vital importancia que se les eduque en ambientes equitativos y libres de discriminación, para lograr relaciones igualitarias y, así, se puedan erradicar los estereotipos y roles de género que cada estudiante ha aprendido desde su nacimiento. Visto en estos términos, las generaciones jóvenes no son el futuro, sino el presente, por lo que la triada familia- escuela-comunidad tiene una tarea imperativa e impostergable por realizar, en aras de revertir la situación que se vive actualmente en cuanto al primer lugar que ocupa México en el mundo en las violencias escolares, con un énfasis en las de género.

Referencias

Alvarado, S. (7 de octubre de 2019). Aumenta violencia en las escuelas, advierte CDHEZ. Imagen. Recuperado de: <https://imagenzac.com.mx/capital/aumenta-violencia-en-las-escuelas-advierte-cdhez/>

Bolívar, A. (2006). Familia y escuela: dos mundos llamados a trabajar en común. En *Revista de Educación*, Núm. 339, pp. 119-146. Recuperado de: https://www.researchgate.net/publication/28119472_Familia_y_escuela_dos_mundos_llamados_a_trabajar_en_comun

Campaña Latinoamericana por el Derecho a la Educación (CLADE) (2016). *Cartilla Violencia de género en las escuelas: caminos para su prevención y superación*. Recuperado de: http://www.ungei.org/clade_cartilhagenero_2016.pdf

Carrasco, M. & Carro, A. (2018). *Educación, violencia y género: una mirada a la experiencia desde la convivencia en las escuelas*. México: Editorial Gedisa.

Castillo, M. & Gamboa, R. (2013). La vinculación de la educación y género. En *Revista Electrónica Actualidades Investigativas en Educación*, Vol. 13, Núm. 1, pp. 1-16. Recuperado de: <https://revistas.ucr.ac.cr/index.php/aie/article/view/11719/1819>

Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) (2011). *Acceso a la justicia para las mujeres víctimas de violencia sexual en Mesoamérica*: Recuperado de: <https://www.cidh.oas.org/pdf%20files/MESOAMERICA%202011%20ESP%20FINAL.pdf>

Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) (2016). Informe anual 2016. Recuperado de: <https://www.oas.org/es/cidh/docs/anual/2016/docs/InformeAnual2016-introduccion-ES.pdf>

Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) (2013). Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Convención de Belém do Pará). Recuperado de: https://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/programas/mujer/material_difusion/conveccion_belemdopara.pdf

Convención Sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW) (1979). Recuperado de: http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/100039.pdf

Cumbre UE-CELAC (2023). Campaña Latinoamericana por el Derecho a la Educación (CLADE). Recuperado de: <https://eulacfoundation.org/es/campana-latinoamericana-por-el-derecho-la-educacion-clade#:~:text=La%20Campa%C3%B1a%20Latinoamericana%20por%20el,a%20una%20educaci%C3%B3n%20transformadora%2C%20p%C3%ABlica%2C>

Del Tronco, J. (2013). *La violencia en las escuelas secundarias de México: Una exploración de sus dimensiones*. México. FLACSO. Recuperado de: https://www.researchgate.net/publication/266001138_La_violencia_en_las_escuelas_secundarias_de_Mexico_Una_exploracion_de_sus_dimensiones

Delgado, G. (2017). Construcción social del género. En Delgado, G. (Coord.). *Construir caminos para la igualdad: educar sin violencias*, pp. 23-60. México: IISUE-UNAM.

Gallegos, L., Acosta, J., Villalobos, Y., López, A. & Giraldo, A. (2016). Violencia del docente en el aula de clase. En *Revista de Investigaciones UCM*, 16 (28), 116-125. Recuperado de: <https://revistas.ucm.edu.co/index.php/revista/article/view/81>

Gómez, A., Zurita, U. & López, S. (2013). *La violencia escolar en México*. México: Ediciones Cal y Arena.

Gutiérrez, N. (2021). Violencia contra las mujeres en Zacatecas: un análisis sobre la implementación de la Declaratoria de Alerta de Género, 2016-2019. En *La Aljaba. Segunda época. Revista de Estudios de la Mujer*. Vol. XXV, Núm. 1, Año 2021, pp. 49-62. Recuperado de: <https://cerac.unlpam.edu.ar/index.php/aljaba/article/view/6053/6996>

Gutiérrez, N. (2024a). Violencias escolares y de género: área de oportunidad de urgente atención en el sistema educativo nacional. En Gutiérrez, N. (2024). (Coord.). *Lineamientos, problemáticas y desafíos de la educación contemporánea en México* (pp. 105-131). México: Paradoja Editores.

Gutiérrez, N. (2024b). *Las tres muertes de Marisela Escobedo: violencia de género, incapacidad estatal y educación. Un problema de la estructura social*. En Solís, O., Gutiérrez, N. & Ávila, J. O. (Coords.). *Historia y cine. Distintos enfoques sobre realidades contemporáneas II* (pp. 161-184). México: Universidad Autónoma de Querétaro.

Gutiérrez, N. (2024c). Igualdad de género: eje articulador del currículo de la educación básica. Una mirada a partir de los libros de texto. En Tirado, G., Rivera, E. & Gómez, L. (Coords.). *La persistente lucha de las mujeres. Discursos y prácticas a través de su historia* (pp. 155-181). México: BUAP.

Gutiérrez, N., Rodríguez, J. & Román, A. (2018). Violencia en los contextos escolares: una reflexión necesaria para la calidad educativa. En Ibarra, R., Arizmendi, L., Ibarra, R. & Hernández, J. L. (Coords.) *La obra perdurable de Marx: a 200 años de su natalicio* (pp. 272-284). México: UAZ.

Iniciativa de las Naciones Unidas para la Educación de las Niñas (UNGEI) (2015). La violencia de género relacionada con la escuela impide el logro de la educación de calidad para todos. Francia. Recuperado de: <http://www.ungei.org/resources/files/UNESCO-PP17-ES-v4.pdf>

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) (2019a). Módulo sobre ciberacoso, Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de las Tecnologías de Información y la Comunicación en Hogares (ENDUTIH). México. Recuperado de: https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/mociba/2019/doc/mociba2019_resultados.pdf

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), (2019b). Encuesta Nacional sobre Uso de Tiempo (ENUT). Recuperado de: <https://www.inegi.org.mx/programas/enut/2019/>

Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES) (2020). Glosario para la igualdad. Recuperado el 2 de febrero de 2021, de https://campusgenero.inmujeres.gob.mx/glosario/storage/terminos_pdf/sexismo.pdf

Lamas, M. (1996). *El género: la construcción social de la diferencia sexual*. México: Porrúa.

Lozano-Verduzco, I. (2017). Trabajando para reeducar a los varones: la experiencia del trabajo grupal hacia la igualdad de género. En Delgado, G., (Coord.). *Construir caminos para la igualdad: educar sin violencias* (pp. 181-213). México: IISUE-UNAM.

Martínez, B., Musitu, G. & Buelga, S. (2016). Violencia entre iguales en la adolescencia: el contexto escolar y las nuevas tecnologías. En Vera, J. (Coord.). *La violencia escolar en México. Temáticas y perspectivas de abordaje* (pp. 15-38). México: Clave editorial.

Martínez, D. (2012). *Práctica docente con equidad de género*. Una guía de trabajo. México: Amaya Ediciones.

Mingo, A., & Moreno, H. (2014). El ocioso intento de tapar el sol con un dedo: violencia de género en la universidad. *Perfiles Educativos*. IISUE-UNAM. Vol. XXXVII, Núm. 148, pp. 138-155. Recuperado de: https://perfileseducativos.unam.mx/iisue_pe/index.php/perfiles/article/view/49318/44370

Organización de Estados Americanos (OEA) (2025). Convención de Belém do Pará. Recuperado de: <https://www.oas.org/es/mesecvi/convencion.asp>

Organización de las Naciones Unidas (ONU Mujeres México) (2011). Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW). Recuperado de: <https://mexico.unwomen.org/es/digiteca/publicaciones/2011/12/cedaw>

Organización de las Naciones Unidas para la Educación la Ciencia y la Cultura (UNESCO) (2015). La violencia de género relacionada con la escuela impide el logro de la educación de calidad para todos. Recuperado de: <https://www.ungei.org/sites/default/files/La-Violencia-de-genero-relacionada-con-la-escuela-impide-el-logro-de-la-educacion-de-calidad-para-todos-2015-spa.pdf>

Organización de las Naciones Unidas para la Educación la Ciencia y la Cultura (UNESCO) (2019). Orientaciones Internacionales para Abordar la Violencia de Género en el Ámbito Escolar. EUA. Recuperado de: <https://www.coeducacion.es/wp-content/uploads/2019/09/Orientaciones-internacionales-Violencia-de-g%C3%A9nero-en-el-%C3%A1mbito-escolar.pdf>

Organización Mundial de la Salud (OMS) (2003) Informe Mundial sobre la Violencia y la Salud. Recuperado de: http://apps.who.int/iris/bitstream/handle/10665/67411/a77102_spa.pdf;jsessionid=3BC071759213E9E8F377AE1F73C47542?sequence=1

Povedano, A. (2014). *Violencia de género en la adolescencia*. España: IC.

Ramírez, G. (2015). La violencia de género, un obstáculo a la igualdad. En *Revista Trabajo Social UNAM*, (10), 43-58. Recuperado de: <https://www.revistas.unam.mx/index.php/ents/article/view/56366>

Real Academia Española. (2001). *Diccionario de la Lengua Española*. Recuperado de: <https://www.rae.es/drae2001/apodo>

Rico, B. (2015). *Prevención de violencia de género en adolescentes*. (Tesis de Licenciatura). España: Universidad de la Rioja. Recuperado de: file:///C:/Users/HUAWEI/Downloads/PrevencionDeViolenciaDeGeneroEnAdolescentes_0bed.pdf

Rocha, T. (2017). La socialización de género en el entorno familiar: un espacio crucial para generar cambios y promover la igualdad de género. En Delgado, G. (Coord.). *Construir caminos para la igualdad: educar sin violencias*, pp. 61-107. México: IISUE-UNAM.

Ruiz, R., & Ayala, M. (2016). *Violencia de género en instituciones de educación*. *Ra Ximhai*. Vol. 12, Núm. 1, pp. 21-32. Recuperado de: <https://www.redalyc.org/pdf/461/46146696002.pdf>

Torres, M. (2001). *La violencia en casa*. México: Paidós.

Notas

[i] La CLADE “es una red plural de organizaciones de la sociedad civil, con presencia en 16 países de América Latina y el Caribe, que impulsa acciones de movilización social e incidencia política para defender el derecho humano a una educación transformadora, pública, laica y gratuita para todos y todas, a lo largo de la vida y como responsabilidad del Estado” (Cumbre UE-CELAC, 2023, s/p).

[ii] La CIDH es un órgano principal y autónomo de la Organización de los Estados Americanos (OEA), cuyo mandato es promover la observancia de los derechos humanos en la región y actúa como órgano consultivo de la OEA en la materia (CIDH, 2016).

[iii] La CEDAW “fue adoptada en forma unánime por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 18 de diciembre de 1979 y entró en vigor en 1981 y es considerada la carta internacional de los derechos de la mujer. La CEDAW es el segundo instrumento internacional más ratificado por los Estados Miembros de la ONU, -el primero es la Convención sobre los Derechos de la Niñez-; y a la fecha, ha sido ratificada por 188 países, lo que le otorga un poderoso mandato internacional” (ONU MUJERES México, 2011, s/p).

[iv] De acuerdo con la Real Academia Española (RAE), el término apodo es el nombre que suele darse a una persona, tomado de sus defectos corporales o de alguna otra circunstancia (RAE, 2001).

[v] De acuerdo a la Encuesta Nacional sobre la Disponibilidad y Uso de las Tecnologías de Información y la Comunicación en Hogares (ENDUTIH) del 2019, el ciberacoso “puede constituirse en una forma de victimización delictiva que puede derivar en daños morales, psicológicos y económicos e incluso en la intención de las víctimas de terminar con su vida” (INEGI, 2019a, p. 2).

[vi] Cabe resaltar que, para proteger la identidad del alumnado participante, los cuestionarios fueron enumerados y, en las opiniones sobresalientes de los mismos, se agrega si la persona que respondió era hombre o mujer.

[vii] La masculinidad hegemónica “es la producción y reproducción de las dinámicas de poder de lo masculino, es la forma particular de ser hombre; una forma que construye jerarquías, es síntesis, es un ideal donde se ejerce el poder de manera constante” (Lozano-Verduzco, 2017, p. 186).